

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que habiéndose producido el retiro del Comandante General de la Policía Nacional, se hace necesario designar el reemplazante;

Que es atribución privativa del Presidente de la República designar Comandante General de la Policía Nacional conforme al Art. 96, inciso 19 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional

DECRETA:

ARTICULO UNICO - Se designa **COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL**, al señor **GRAL. ROBERTO PEREZ TELLERIA**, quien será posesionado en el cargo con las formalidades de Ley.
Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve años.

HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA